



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de Octubre de 2013.  
CUDAP: 0040632/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Ernersta Andrea FABIO, por la cual solicita licencia con goce de sueldo en su cargo, con motivo de realizar una estancia en la Universidad de Toulouse, Francia; en el marco del "Programa de Movilidad Internacional de Profesores: Cuarto Centenario", a partir del 1° de noviembre y hasta el 4 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 29 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

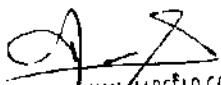
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Conceder licencia con goce de haberes a Ing. Agr. Ernersta Andrea FABIO (Leg. 36.787) en el cargo de Profesora Ayudante "A", con dedicación semi exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Fisiología Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar una estancia en la Universidad de Toulouse, Francia; en el marco del "Programa de Movilidad Internacional de Profesores: Cuarto Centenario", a partir del 1° de noviembre y hasta el 4 de Diciembre del corriente año; por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00.

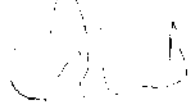
**ARTICULO 2°:** Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 660/13, en virtud del cambio de fecha y extensión de la misma.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONFREDO  
SECRETARÍA GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

**RESOLUCION N° 883**  
**E.D./**



  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANDRÉS  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba